

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

22 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los servicios de asistencia técnica para la realización del anejo de expropiaciones y asistencia técnica en los expedientes de expropiación forzosa motivados por las obras de los proyectos de construcción a ejecutar por el Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Expropiaciones.
 - c) Número de expediente: 365/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la realización del anejo de expropiaciones y asistencia técnica en los expedientes de expropiación forzosa motivados por las obras de los proyectos de construcción a ejecutar por el Canal de Isabel II.
 - c) CPV: 79411000-8.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 30 de octubre de 2010.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre de 2010.
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 23 de noviembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación según pluralidad de criterios.
4. Presupuesto máximo de licitación: Importe, 750.000 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2011.
 - b) Contratistas:
 - Lote 1: “Tramitación de Expropiaciones, Sociedad Limitada”.
 - Lote 2: “Applus Norcontrol, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - Lote 3: “Eptisa Servicios de Ingeniería, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Lote 1: 149.976 euros, excluido IVA.
 - Lote 2: 149.976 euros, excluido IVA.
 - Lote 3: 158.016 euros, excluido IVA.
6. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 12 de mayo de 2011.

Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica,
Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.923/11)